

ACTA N° 15
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, EL ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA DRA. TANIHT CUBAS ROMERO EN SU CALIDAD DE DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; LA DRA. KARINA LEÓN BECERRA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; LA LIC. GABRIELA CAMARGO OLIVERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS GRAGUADOS; REALIZANDO LA DISPENSA DEL CASO EL ESTUDIANTE FUENTES PINEDO, ANDERSON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 14 DE C.U.A. CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, NOTIFICADO EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. OFICIO N° 060-2023-VRA-UA, RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2023, A CARGO DE LA VRA. DRA. ROSA LARREA.
4. OFICIO N°089 -2023-EPGUA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES PARA LAS MAESTRÍAS EN EJECUCIÓN, A CARGO DE LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS.
5. OFICIO N° 093-2023-EPG-UA, SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA, A CARGO DE LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS.
6. APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
7. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
8. APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO (COLOMBIA), A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
9. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
10. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C. Y LA EMPRESA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
11. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL, A CARGO DEL VRI DR. SANTIAGO BENITES.
12. APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL VRI DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO.
13. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 14, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite Acta de CUA N° 14 (MARTES 28.11.2023) + Resoluciones y Convenios. Recibidos x

Lesly Castro Rodriguez <liliam.castro@autonoma.pe>
para Enrique, Alan, mi ▾

jue, 30 nov, 11:21 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Lima, jueves 30 de noviembre del 2023

Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Me permito saludarlo a través de la presente, aprovecho la ocasión en remitir a vuestro despacho el Acta de CUA N° 14 + las resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario Académico, dicha sesión se llevó a cabo el día martes 28.11.2023, en ese sentido se solicita el VB° de ser pertinente.

01	RESOLUCIÓN N° 0141-2023-CUA-UA	Se aprueba, la modificación del Reglamento del Proceso de Admisión de Pregrado de la Universidad Autónoma del Perú.
02	RESOLUCIÓN N° 0142-2023-CUA-UA	Se aprueba, ratificar el Currículo de la Maestría en Administración de Empresas, en la Modalidad Presencial.
03	RESOLUCIÓN N° 0143-2023-CUA-UA	Se aprueba, ratificar el Currículo de la Maestría en Administración de Empresas, en la

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0287-2023-UA-FCGYC, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191894321	CASTRO DE LA CRUZ	JORGE LUIS	PRESENCIAL
2	2191894498	CHERO OLIVOS	FLOR DE MARIA	PRESENCIAL
3	2152893458	LOPEZ ROJAS	JHOBARI LEANDRO	PRESENCIAL
4	2151891208	QUIÑONES HUAYRE	DORA GAYDA	PRESENCIAL
5	2162896546	REYES VASQUEZ	HELGA NICOLLE	PRESENCIAL
6	2152890567	SALAZAR VARGAS	HEINER KEVIN ANTHONY	PRESENCIAL
7	2121102572	SAMANA ANTICONA	JUAN NESTOR	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0287-2023-UA-FCGYC, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2162898819	AUQUI PACAHUALA	YANDERY ANDREA	PRESENCIAL
2	2181890741	CARTOLIN JUAREZ	ALEXANDRA MARIA JOSÉ	PRESENCIAL
3	2141891069	FLORES ZAMATA	ROLIN GUIDO	PRESENCIAL
4	2131891158	MALASQUEZ BETALLELUZ	CAMILA ALESSANDRA	PRESENCIAL
5	2152898952	SANCHEZ VIVANCO	NESTOR ANTONIO	PRESENCIAL
6	2162897973	VELASQUEZ CRUZ	ALEXANDRA ANTUANET	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 058-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152894699	CUSI RUIZ	PIERO ABRAHAM	PRESENCIAL
2	2162897192	GOICOCHEA MIRANO	CARLOS ALBERTO	PRESENCIAL
3	2162898134	RAMIREZ HERRERA	JOSUE JEREMIAS	PRESENCIAL
4	2181890747	RIVERA MALLQUI	LUIS FERNANDO	PRESENCIAL
5	2151892414	SANCHEZ ALZAMORA	HEYDI YASMIN	PRESENCIAL
6	2152894270	VILLANUEVA JURO	RUBY GIANELLA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0169-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2202890532	ARANGURI GUZMAN	AMBAR CATHERINE	PRESENCIAL
2	2172891462	ARCE HEREDIA	RUTH MERY	PRESENCIAL
3	2121102872	CUBAS RAYMUNDO	JOSE DAVE	PRESENCIAL
4	2142896745	DAVALOS TORRES	JORGE ELISEO	PRESENCIAL
5	2162895827	FLORES NUNTON	MARIA STHEFANY	PRESENCIAL
6	2142897227	GUZMAN HUAHUACHAMPE	KEVIN ERNESTO	PRESENCIAL
7	2172892408	HUAMAN HUAYRE	DAYANA RUBI	PRESENCIAL
8	2172892899	MOLINA CUYA	ALEXANDRA LETICIA	PRESENCIAL
9	2162896674	OROZCO TORRES	RENZO JESUS	PRESENCIAL
10	2131891328	QUILCA SALCEDO	VANESA ANTUANETH	PRESENCIAL
11	2152890465	RIOS BERRIO	ARTURO YOEL	PRESENCIAL
12	2162899006	RIVERA MOLERO	SHIRLEY KATIANA	PRESENCIAL
13	2221894522	VASQUEZ CHAVEZ	PIERO JESUS	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0169-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191893998	ARIAS REZABAL	YOSELYN DEYSI	PRESENCIAL
2	2151899335	BERROCAL CHAHUA	TRIZIA CIBELA	PRESENCIAL
3	2162897791	FLORES VILLAVERDE	JHAMILE RAQUEL	PRESENCIAL
4	2141895073	GALVAN ALIAGA	ANI LUZ BETSABET	PRESENCIAL
5	2151891689	QUISPE RAMIREZ	BELKING ZUCELA	PRESENCIAL
6	2152898055	ROJAS ROMAN	MARIANA ANTONIETA	PRESENCIAL
7	2111101110	SANGAMA ZULOETA	ERIKA LISBET	PRESENCIAL
8	2191895762	TASAYCO RAMOS	JESUS ALEXIS EDWARD	PRESENCIAL
9	2162890906	YATACO CASTILLO	MIRELLA LISBETH	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0288-2023-FCG-UA, DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191898017	CLAROS MERMA	JUAN JOSE	PRESENCIAL
2	2152896240	DAVEY BARRIENTOS	DANIEL ARTURO	PRESENCIAL
3	2162891231	GOMEZ ORTIZ	ALEJANDRA GISELA	PRESENCIAL
4	2162891777	HUAPAYA MARTINEZ	RUT JAEL	PRESENCIAL
5	2131891615	NAVEROS BALDARRAGO	YOVANNA	PRESENCIAL
6	2221895501	PINO RIOS	PEDRO ANGEL	PRESENCIAL
7	2162891136	RAMIREZ CAMARENA	BEATRIZ ESPERANZA	PRESENCIAL
8	2152896295	RODRIGUEZ CASTRO	LESLY ALEXANDRA	PRESENCIAL
9	2152890883	TORO GALVEZ	JHORSEL	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0288-2023-FCG-UA, DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2121103262	VALVERDE BAJONERO	MELISA KATI	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 059-2023-FIA-UA, DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Ingeniero(a) de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2092102481	SARAVIA HUAMANI	ANA MARIBEL	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0170-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141892361	ALVAREZ HUAYLLAHUA	WENDY SABRINA	PRESENCIAL
2	2191898815	APAZA CHOQUE	MARGARITA	PRESENCIAL
3	2142896712	AZURZA MOTTA	STEPHANNY SOLEDAD	PRESENCIAL
4	2191895460	BAYGORREA HUAMANI	EDER BELTRAN	PRESENCIAL
5	2202894920	CALLE CHAVEZ	NEPTALI	PRESENCIAL
6	2162894419	CAMPOS FLORES	CARLA ANTONIA	PRESENCIAL
7	2191895024	CHAVEZ ESPINOZA	LIZ VANESA	PRESENCIAL
8	2162895767	CONDORI GARCIA	JOSE LEONARDO	PRESENCIAL
9	2162898157	CUYA VASQUEZ	JULISSA STEYSI	PRESENCIAL
10	2181895089	FERNANDEZ LOPEZ	CARMEN BEATRIZ	PRESENCIAL
11	2151891506	FLORES GELDRES	MELISSA ALEXANDRA	PRESENCIAL
12	2131892365	HUERTA SINCHE	CIRO GUSTAVO	PRESENCIAL
13	2191897184	HUILLCA LOZANO	ESTEFANI	PRESENCIAL
14	2191899112	LOAYZA TAYPE	ERIKA ALEXANDRA	PRESENCIAL
15	2202893953	MAGUIÑA BUENO	ALEX FELIPE	PRESENCIAL
16	2162891013	MANCO HALANOCA	STHEFANY ALEXANDRA	PRESENCIAL
17	2162898551	NARVAEZ GUTIERREZ	JOHANA	PRESENCIAL
18	2162898210	ORMEÑO YUPANQUI	VALERIA ANTUANET	PRESENCIAL
19	2221893043	PEREDA ROJAS	MARIA SOLEDAD	PRESENCIAL
20	2131898974	PICASSO TICA	SKARLET ALEXANDRA	PRESENCIAL
21	2221893116	RAMIREZ MENDIVES	JOSE GUILLERMO	PRESENCIAL
22	2191897010	REYES JAVIER	GERMAN LUIS DANIEL	PRESENCIAL
23	2191894475	ROJAS ROSALES	ANGEL DAVID	PRESENCIAL
24	2162892393	SANCHEZ MENDOZA	JOAN NICOLE	PRESENCIAL
25	2191897880	SEGIL REYNA	HEIDY ARACELI	PRESENCIAL
26	2191897661	TORO ESTRELLA	EDWIN FABIAN	PRESENCIAL
27	2221890037	VIDAL YANAC	LINA LILIANA	PRESENCIAL
28	2191893907	VILCHEZ LUCAS	JUSTINA LUZ	PRESENCIAL
29	2162896552	YAURI CHUPOS DE PEDROZA	YENE YESSICA	PRESENCIAL
30	2191899557	ZAPATA MATTA	MELANY	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0170-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152895833	ALOR ROJAS	JOSMAR ABEL	PRESENCIAL
2	2151899344	AVALOS VALDEZ	NILSON DANIEL	PRESENCIAL
3	2221894828	AYALA PAICO	LUISA	PRESENCIAL
4	2081100616	AYALA TACUCHE	NOEMI ESTELA	PRESENCIAL
5	2221894889	BEDRIÑANA FLORES	DINA	PRESENCIAL
6	2122895986	BLAS MAIMA	ALICIA MIRELLA	PRESENCIAL
7	2202890652	CAJAHUANCA LOPEZ	YEDELIN KANDY	PRESENCIAL
8	2202891210	CENTELLAS RODRIGUEZ	VILMA	PRESENCIAL
9	2162894723	CONDORI CHIPANA	SALLY KATHY	PRESENCIAL
10	2152895802	CRUZ BEATO	LORENA	PRESENCIAL
11	2152896999	CULE LLAYQUE	CLARET MELANY	PRESENCIAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
12	2152898404	FLORES QUINCHO	GREIS KELY	PRESENCIAL
13	2151897286	GALLARDO CARDENAS	PAMELA VERONICA	PRESENCIAL
14	2121102610	GAMARRA CAVENAGO	ELIZABETH IRIS	PRESENCIAL
15	2151899106	GRADOS REYNOSO	EDITH SOLANGE	PRESENCIAL
16	2202894938	MARTIARENA DEL AGUILA	GUISELA KARIN	PRESENCIAL
17	2221898573	MENDOZA SOTO	MARIA LUISA	PRESENCIAL
18	2091101638	NIETO QUISPE	ANDERSSON JUNIOR	PRESENCIAL
19	2152891022	NOA QUISPE	EMILY ABIGAIL	PRESENCIAL
20	2131899280	PELAEZ IBAÑEZ	ALLISON MERCEDES	PRESENCIAL
21	2221895221	PERALTA PÉREZ	ELENA	SEMIPRESENCIAL
22	2111101186	PRADO SURCO	ANGEL LUCIO	PRESENCIAL
23	2221895630	PUPPI CASTRO	SOLANGEL JAHAIRA	PRESENCIAL
24	2191890230	ROBLES MAGUIÑA	NICOLE VALERY	PRESENCIAL
25	2091101479	TIMOTEO SANCHEZ	WENDY ELIZABETH	PRESENCIAL
26	2162898730	TRUJILLO PICON	ERIKA LIZ	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS GRADOS DE MAESTRO QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 034-2023-UA-EPG, DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL MAESTRO DE Administración de Empresas a los egresados de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2202894508	AGUIRRE BUSTINZA	ROBERTO ENRIQUE	PRESENCIAL
2	2202894706	ALVARADO ARCOS	ORLANDO	PRESENCIAL
3	2221890496	MIRANDA GRAJEDA	CLAUDIA PAOLA	PRESENCIAL
4	2202896009	TICONA PEREDO	VICTOR ANDRES	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

- OFICIO N° 060-2023-VRA-UA, RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2023:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE OFICIO N° 060-

2023-VRA-UA, RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2023, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

INGRESO:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	ESPINOZA SANTILLAN VICENTE PAUL	DERECHO	PRINCIPAL	DTC	APTO	40	GANADOR
2	CASTILLO MARQUEZ ALFREDO JOSE	INGENIERIA INDUSTRIAL	AUXILIAR	DTC	APTO	40	GANADOR
3	FLORES PERDIZO INES DEL CARMEN	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	AUXILIAR	DTC	APTO	40	GANADOR
4	RODRIGUEZ ESPINOZA RONALD FERNANDO	INGENIERIA AMBIENTAL	AUXILIAR	DTC	APTO	40	GANADOR
5	SALDAÑA NARRO JULIO BRAYAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AUXILIAR	DTC	APTO	45	GANADOR
6	ZE A MELLODIAS RODOLFO	POSGRADO	AUXILIAR	DTC	APTO	35	GANADOR

PROMOCIÓN:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	BARAZORDA PUGANANCY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	ASOCIADO	DTC	APTO	35	GANADOR

RATIFICACIÓN:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	ANICAMA GOMEZ JOSE CARLOS	PSICOLOGIA	PRINCIPAL	DTC	APTO	35	GANADOR
2	GUTIERREZ OTINIANO JUAN ERNESTO	DERECHO	PRINCIPAL	DTC	APTO	35	GANADOR

REMOCIÓN:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	FECH. ORDIN.	VENC. RESC.	OBSERVACIÓN
1	ACUÑA VALENCIA HUMBERTO CÉSAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AUXILIAR	DTC	08/07/2022	08/07/2024	REMOCIÓN
2	ARENAS REBAZA LUIS ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AUXILIAR	DTC	15/04/2021	15/04/2023	REMOCIÓN
3	CESSIO BORDA RICARDO FERNANDO	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	ASOCIADO	DTC	07/12/2020	07/12/2023	REMOCIÓN
4	GALLEGOS MONTALVO HUGO EMILIO	CONTABILIDAD	AUXILIAR	DTC	15/04/2021	15/04/2023	REMOCIÓN
5	GARCÉS ROSENDO EDUARDO JESÚS	INGENIERÍA DE SISTEMAS	AUXILIAR	DTC	08/07/2022	08/07/2024	REMOCIÓN
6	LAMAS DELGADO FERNANDO ANTONIO	PSICOLOGIA	ASOCIADO	DTC	07/12/2020	07/12/2023	REMOCIÓN
7	LUJAN LOPEZ JOSE EDUARDO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRINCIPAL	DTC	24/05/2020	24/05/2024	REMOCIÓN
8	MANTILLA LOBATÓN LYNNARDO CRISTIANO	INGENIERIA CIVIL	AUXILIAR	DTC	08/07/2022	08/07/2024	REMOCIÓN
9	MENACHO ANGELES MILAGROS ROCIO	ESTUDIOS GENERALES	ASOCIADO	DTC	05/12/2019	05/12/2022	REMOCIÓN
10	QUIROZ PACHECO YULVITZ RAMÓN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	AUXILIAR	DTC	27/05/2021	27/05/2023	REMOCIÓN
12	SAYAN CHUMBIRIZUJUNATAN FREDDY	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ASOCIADO	DTC	20/01/2023	20/01/2025	REMOCIÓN
13	TAMASHIRO TAMASHIRO JAIME	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRINCIPAL	DTC	07/05/2019	07/05/2023	REMOCIÓN
14	VILCHEZ OCHOAGUI LLERMO LORENZO	INGENIERIA AMBIENTAL	PRINCIPAL	DTC	15/03/2016	15/03/2023	REMOCIÓN
15	ZAMBRANO CIEZA CESAR AGUSTO	INGENIERIA CIVIL	AUXILIAR	DTC	03/11/2021	03/11/2023	REMOCIÓN
16	DAVALETA CHAVEZ WALTER ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRINCIPAL	DTC	15/03/2016	15/03/2023	REMOCIÓN

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LOS RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2023, EXPUESTO POR LA VRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N°089 -2023-EPGUA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES PARA LAS MAESTRÍAS EN EJECUCIÓN:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 089-2023-UA-EPGUA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES PARA LAS MAESTRÍAS EN EJECUCIÓN, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

A : Enrique Vásquez Huamán
Rector UA

De : Mg. Karin Vargas Torres
Directora Escuela de Posgrado.

Asunto:

Solicitud de Actualización de docentes responsables para las Maestrías en ejecución.

Fecha: Lima, 30 de noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, se adjunta la actualización de los responsables de las siguientes maestrías a partir del 15 de enero, a fin de someterlo a ratificación en el Consejo Universitario Académico:

ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE MAESTRÍAS	
1	LEON SANTOS RONALD ARMANDO Maestría en Psicología Educativa
2	LEON SANTOS RONALD ARMANDO Maestría en Psicología Clínica
3	ANA HEREDIA MUÑOZ Maestría en Derecho Procesal Penal
4	MARTINEZ DEL RIO CARLOS VALENTIN Maestría en Administración de Empresa
5	ARTURO MEDRANO CARMONA Maestría en Gestión Pública

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES PARA LAS MAESTRIAS EN EJECUCIÓN, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

OFICIO N° 093-2023-EPG-UA, SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 093-2023-EPGUA, SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA													
Ciclo	Código	CAMBIOS	Asignatura	Tipo	Tipo (*)	Modalidad	A distancia			Total de Créditos	Total de Horas	Pre Requisitos	
							HT	HP	TH				
1	MGPD11		POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
1	MGPD12		ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
1	MGPD13		PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
1	MGPD14	ANTES GESTIÓN PÚBLICA LOCAL Y TERRITORIAL	INVESTIGACIÓN 1	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
SUB TOTAL							12	8	20	16	16	20	
2	MGPD21		TEORÍA DE JUEGOS Y DECISIONES ESTRATÉGICAS	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
2	MGPD22		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
2	MGPD23	ANTES ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO	GESTIÓN PÚBLICA LOCAL Y TERRITORIAL	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
2	MGPD24	ANTES ELECTIVO	INVESTIGACIÓN 2	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	MGPD14
SUB TOTAL							12	8	20	16	16	20	
3	MGPD31		LIDERAZGO Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
3	MGPD32		PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
3	MGPD33		GOBIERNO ELECTRÓNICO Y BIG-DATA EN LA GESTIÓN	Estudios de Especialidad	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	
3	MGPD34	ANTES TALLER: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN 3	Estudios Específicos	O	Distancia	3	2	5	4	4	5	MGPD24
SUB TOTAL							12	8	20	16	16	20	
TOTAL							36	24	60	48	48	60	

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

La UNIVERSIDAD se compromete a:

- 3.1.1 Ofrecer sin costo alguno, el servicio de búsqueda de candidatos a través de la Oficina de Oportunidades Laborales y Seguimiento del Graduado.
- 3.1.4 Otorgar descuentos y beneficios corporativos tanto en pregrado y sus diversas modalidades, posgrado y educación continua a favor de los trabajadores que laboren para la Municipalidad de Chorrillos, así como también a sus familiares directos (cónyuge e hijos).

LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- 3.2.1 Facilitar a la universidad a través de su Oficina de Oportunidades Laborales y Seguimiento del Graduado, información de las ofertas de empleo internas.
- 3.2.6 Facilitar a LA UNIVERSIDAD, la difusión de su proceso de admisión; a través, de los medios de información de LA MUNICIPALIDAD, para que voluntariamente los trabajadores y familiares directos se inscriban y acudan a dicho evento.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 07

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR.

ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

SEGUNDA: Objetivos específicos - LA UA y LA UC se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- a. Movilidad estudiantil entre ambas instituciones, a nivel de pregrado y posgrado, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual, por periodo académico, por cursos, por clases espejos, por webinar y otros a que hubiere lugar.
- b. Movilidad de docentes en sus diferentes modalidades.
- c. Recepción de estudiantes en práctica preprofesional de pregrado y posgrado.
- d. Colaboración en investigaciones sobre temas comunes y creación de equipos mixtos de investigación.
- e. Intercambio de documentación y de publicaciones.
- f. Asesorías específicas.
- g. Publicaciones conjuntas o afines.
- h. Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- i. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de programas de formación de pregrado y de postgrado en todas las áreas.
- j. Realización de cátedras conjuntas, de cursos de extensión y formación continua.
- k. Actividades y Proyectos conjuntos de Responsabilidad Social Universitaria y de Sostenibilidad.
- l. Otras aquellas que se concreten entre las partes y cuenten con el aval institucional para su realización.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 08

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO (COLOMBIA):

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

TERCERA – MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CUARTA – MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO

- Los estudiantes de movilidad de pregrado y de posgrado, mantendrán matrícula en su institución de origen. Cada semestre, cada institución informará a la otra el máximo de estudiantes que podrá recibir.
- En caso se realice algún intercambio, la persona que esté de visita, cubrirá los costos de viaje y el costo de seguros locales o internacionales reconocidos, salvo disposición distinta conforme al caso concreto. Para el caso de movilidad estudiantil, los estudiantes cancelarán el valor de la matrícula semestral en la universidad de origen y podrán cursar hasta dos semestres en la universidad de destino.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL CONVENIO PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 09

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

La UNIVERSIDAD se compromete a:

- Ofrecer sin costo alguno, el servicio de búsqueda de candidatos a través de la Oficina de Oportunidades Laborales y Seguimiento del Graduado.
- Otorgar descuentos y beneficios corporativos tanto en pregrado y sus diversas modalidades, posgrado y educación continua a favor de los trabajadores que laboren para la Municipalidad de Villa El Salvador, así como también a sus familiares directos (cónyuge e hijos).

LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- Facilitar información de las ofertas de empleo, que se generen en la corporación municipal, para estudiantes y/o egresados de la Universidad.
- Facilitar a LA UNIVERSIDAD, información del presente convenio a todos sus funcionarios para que estos a su vez informen a sus personal a cargo, los alcances del mismo.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 10

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C. Y LA EMPRESA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD

DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C. Y LA EMPRESA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

Compromisos:

<p style="text-align: center;">De la Universidad</p> <p>5.2. Informar a sus alumnos y egresados sobre las modalidades formativas laborales que brinda LA EMPRESA y de las convocatorias de personal que efectúe.</p> <p>5.3. Presentar ante LA EMPRESA a sus alumnos y egresados, que deseen acceder o participar en algún tipo de modalidad formativa laboral.</p> <p>5.4. Presentar ante LA EMPRESA, a sus alumnos y/o egresados, que tengan interés en laborar en la misma, a fin de que sean considerados en los procesos de selección de personal.</p>	<p style="text-align: center;">De la Empresa</p> <p>6.1 Difundir los alcances del presente convenio, dejando constancia de ello, solicitando previamente a LA UNIVERSIDAD las actividades académicas y de proyección a la comunidad, que ofrece y/o realiza.</p> <p>6.2 Permitir a los alumnos y/o egresados de LA UNIVERSIDAD, para que puedan realizar sus Prácticas Pre Profesionales y/o Profesionales.</p> <p>6.3 Considerar a los egresados de LA UNIVERSIDAD, en sus convocatorias de oferta laboral y contribuir a la bolsa de trabajo de LA UNIVERSIDAD.</p> <p>6.5 Coordinar con LA UNIVERSIDAD visitas guiadas de sus estudiantes y/o egresados, a sus instalaciones.</p> <p>6.6 Apoyar y colaborar de acuerdo con su disponibilidad de recursos en la difusión de las diferentes actividades de información y prevención en la conservación del medio ambiente u otros de temas de interés local, regional o nacional, que organice LA UNIVERSIDAD.</p>
--	--

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C. Y LA EMPRESA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 11

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

SUSTENTACIÓN

Rangos de calificación para pregrado

Calificación promedio del jurado	Dictamen
0 - 10 puntos	Desaprobado
11 - 13 puntos	Aprobado
14 - 16 puntos	Aprobado-Bueno
17 - 18 puntos	Aprobado-Muy Bueno
19 - 20 puntos	Aprobado-Excelente

Rangos de calificación para posgrado

Calificación promedio del jurado	Dictamen
0 - 13 puntos	Desaprobado
14 - 16 puntos	Aprobado
17 - 18 puntos	Aprobado-Muy Bueno
19 - 20 puntos	Aprobado-Excelente

- Una vez concluida la sustentación, se elaborará y firmará el acta de sustentación por parte de los tres miembros del jurado, se colocará el resultado final, el cual será obtenido como producto del promedio de las tres notas de los miembros del jurado. El dictamen del jurado será inapelable. Se debe tener en cuenta que cada acta es individual.

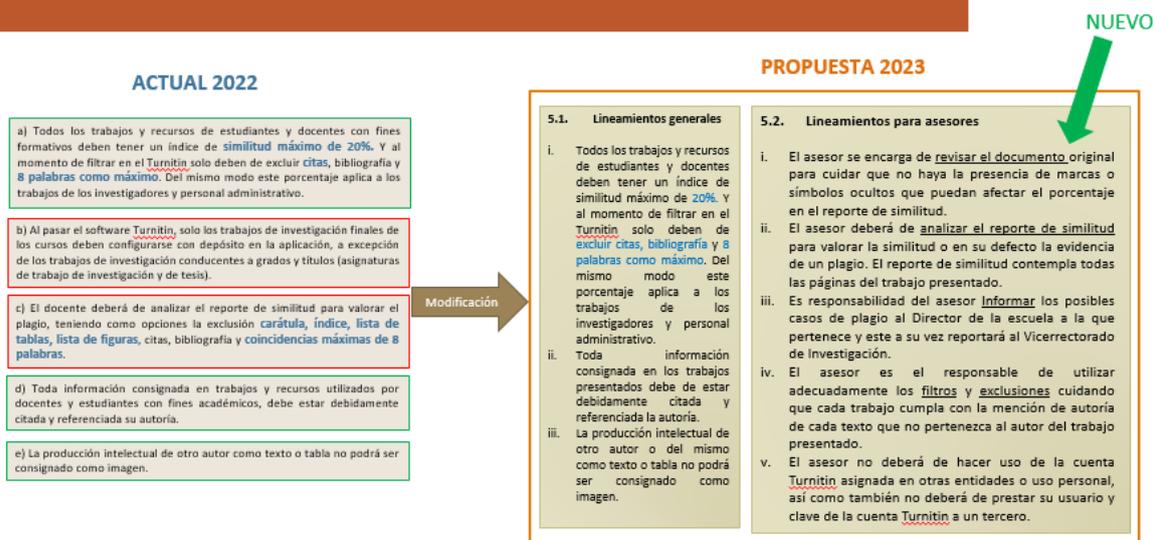
QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL, EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 12

APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

5. LINEAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, INVESTIGADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 14 DE C.U.A. CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, NOTIFICADO EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0287-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 058-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0169-2023-UA-FCHYS, EMITIDO POR LA DECANA (E) DRA. TANIHT CUBAS ROMERO, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0288-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 059-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0170-2023-UA-FCHYS, EMITIDO POR LA DECANA (E) DRA. TANIHT CUBAS ROMERO, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL GRADO DE MAESTRO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1. RESOLUCIÓN N° 034-2023-UA-EPG, EMITIDO POR LA MG. KARIN DEL ROCÍO VARGAS TORRES, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2023, DE INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DOCENTES.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES PARA LAS MAESTRÍAS EN EJECUCIÓN.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO (COLOMBIA), AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C. Y LA EMPRESA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

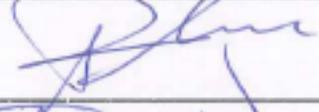
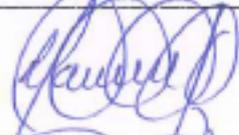
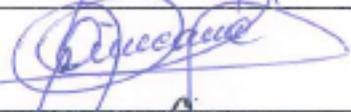
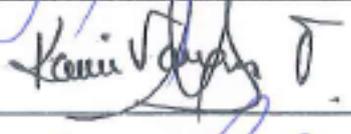
ACUERDO N° 14

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REGLAMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL.

ACUERDO N° 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, GUÍA PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN	
DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	
MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
GABRIELA CAMARGO OLIVERA - REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	

